



PROCESO CAS N° 001-2018-MDSJL

PUESTO: SUPERVISOR DE CUADRANTE

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Supervisor de Cuadrante, para fortalecer las capacidades de Supervisión y Control de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

2.-Área Solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana

3.-Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4.-Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS and DETALLE. Rows include: Experiencia, Habilidades, Formación académica, and Conocimiento y Requisitos para el puesto.



III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Realizar patrullaje en el Distrito a fin de prevenir delitos contra la moral y buenas costumbres.
2. Realizar la Supervisión, inspección de las labores del personal del campo.
3. Ejecutar la Programación del rol de operativos de fiscalización a los distintos puntos del distrito.
4. Formular los reportes necesarios para informar las ocurrencias que hubiere.
5. Organizar y Controlar la asignación de puestos dentro de su Cuadrante.
6. Supervisar y Controlar el proceso de reabastecimiento de combustible y relevo de chóferes.
7. Coordinar para brindar atención a las emergencias.
8. Otras actividades asignadas por el Jefe de Operaciones.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,700.00 (Mil setecientos y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

